



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA DE CONTROL INTERNO
GRUPO DE AUDITORIAS



COGRE - GRAUD - 3.1

Bogotá D.C., 1 de abril de 2020

Mayor General
GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
Subdirector General Policía Nacional
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría interna específica SGC COEST

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna al sistema de gestión de calidad en la Oficina Comunicaciones Estratégicas, realizada en el período comprendido del 02/03/2020 al 06/03/2020, en la cual se evidenciaron dos (02) hallazgos.

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
02	07	02

CONCLUSIONES

Se verificaron las acciones de mejora de los planes de trabajo y de acción cargados en la S.V.E, producto de la autoevaluación del control y la gestión.

La Unidad es conforme a los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC- ISO 9001:2015, con relación a la ejecución de los procesos y procedimientos, sin embargo es necesario realizar acciones de mejora para las no conformidades evidenciadas en el desarrollo de la auditoría, en especial a los procesos de direccionamiento del sistema de gestión integral y proceso de comunicación pública.

Se verificó la gestión y administración de los riesgos controlados por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, a través de la S.V.E con la correcta identificación y seguimiento de los mismos.

La Oficina de Comunicaciones Estratégicas no cuenta con planes de mejoramiento, teniendo en cuenta que no fue objeto de hallazgos ni aspectos por mejorar de las auditorías realizadas por el Área de Control Interno y el ICONTEC en la vigencia 2019.

Durante el desarrollo de la auditoría se evaluaron las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, con relación al perfil y competencias para el correcto desempeño en cargo.

Se revisó el comportamiento de los indicadores y herramientas de seguimiento y medición del proceso y transversales al mismo, con la correcta aplicabilidad y parametrización.

La Oficina de Comunicaciones Estratégicas, cumple con los controles mínimos establecidos en el Resolución 08310 del 28-12-2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".

RECOMENDACIONES

Adelantar las actividades necesarias para el proceso de gestión documental, en especial los expedientes documentales históricos de la revista de la Policía Nacional.

Fortalecer la asignación de los centros de costos en los inventarios de elementos tecnológicos en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software (SINVE).

Atentamente,

@Firma

Anexo: No

KR 59 26 21 CAN
Teléfono: 3159207
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA